

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00327

Se pone en conocimiento de la parte demandante que la diligencia de secuestro fue asignada en reparto al Juzgado 2 Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, esto a fin de que esté pendiente ante dicha autoridad para el secuestro respectivo

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bed4604542fcb3d8b052bd5c36db2c36cf5d8c3475157d761da2ca62b44f1**

Documento generado en 09/02/2023 05:28:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>